



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022.

Siendo las ocho horas y cinco minutos del quince de junio de dos mil veintidós. Se reunieron, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación, que forman la totalidad de los miembros de este órgano municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la cual tiene lugar en primera convocatoria.

Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca, Secretario General Municipal.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión a la hora citada.

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que la presente sesión se celebra de forma telemática de conformidad con lo establecido en el nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, redactado por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo. Al efecto de acreditar los requisitos establecidos en el citado precepto, todos los asistentes manifiestan, bajo su responsabilidad, que se encuentran en territorio español durante la celebración de la sesión, quedando acreditada por notoriedad su identidad.

Acto seguido la Junta de Gobierno Local procede al examen y dictamen de los asuntos comprendidos en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL TIBURCIO JIMENEZ FERNANDEZ	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
Punto 4º	Expediente 472/2019. "Cambio de Denominación Social".
Punto 5º	Expediente 3332/2022. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021)
Punto 6º	Expediente 3437/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 7º	Expediente 3461/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 8º	Asuntos de trámite y protocolo
Punto 9º	Asuntos de la Alcaldía-Presidentencia
Punto 10º	Asuntos de Urgencia.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:31
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03



101471c179381514a8907e60fd06081e9

Punto 11º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de junio de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2022.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

2.1.- Se da cuenta del escrito procedente del Ayuntamiento de Ceutí, que lleva fecha de entrada en este Ayuntamiento del día 13 de junio de 2022 (NRE: 2022-5797), (Expt.-3522-2022), por el que se comunica por acuerdo del Pleno de ese Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, acordó el inicio de expediente para la llevar a cabo el nombramiento de HIJO PREDILECTO a título póstumo a D. Ramón Ezequiel Martínez García, vecino de Ceutí y miembro de la Policía Nacional fallecido a manos de la banda terrorista ETA el 25 de marzo de 1983., por si se considera oportuno adherirse a la propuesta de otorgamiento del citado título.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda en nombre de toda la Corporación Municipal, adherirse a la solicitud del Ayuntamiento de Ceutí, del expediente para nombrar HIJO PREDILECTO, a Título Póstumo, a D. Ramón Ezequiel Martínez García, vecino de Ceutí y miembro de la Policía Nacional fallecido a manos de la banda terrorista ETA el 25 de marzo de 1983.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 6 de junio hasta el 12 de junio de 2022.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 472/2019. "Cambio de Denominación Social".

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 3332/2022. Prestaciones básicas. COVID-19 (2021)

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 3437/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 3461/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

9.-Asuntos de la Alcaldía-Presidentencia

No se presentan.

10.-Asuntos de urgencia

10.1.-Por parte de la Sra. Presidenta se manifiesta que desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local una Propuesta de la Concejalía de Transparencia y Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, relativa a la adhesión de este Ayuntamiento al Proyecto Crisol-2, para la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:31
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03

contratación centralizada de servicios de infraestructuras informáticas (Expte.-4924/2020).

Seguidamente la Sra. Presidenta somete a votación la declaración de urgencia del asunto aprobándose por unanimidad de los concejales presentes.

A continuación, por parte del Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de la propuesta mencionada, que dice así:

“Expediente 4924/2020. Incremento y modificación Proyecto Crisol-2.

VISTO el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 12 de mayo de 2021, por el cual se acuerda la adhesión de este Ayuntamiento al Proyecto Crisol-2, para la contratación centralizada de servicios de infraestructuras informáticas, que con fecha 6 de julio de 2021 se aprueba la adhesión por la Dirección General de Patrimonio.

VISTO que por la Dirección General de Informática y Transformación Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, se puso en conocimiento un Informe – Propuesta de Modificación por causas previstas de la Contratación Centralizada de Servicios de Infraestructuras Informáticas, en el cual se exponen las condiciones previstas para la Modificación de contrato firmado con la Mercantil “KIO NETWORKS ESPAÑA,S.A.U.”, entre las que están el aumento de la capacidad así como las adhesiones de nuevos organismos públicos.

VISTO el informe de ampliación de recursos emitido por el Técnico Informático Municipal, de fecha 13 de junio de 2021, del cual se desprende que:

“.../...

Tras haber realizado por parte de este Técnico Informático la mayoría de trabajos que nos permiten tener los Servidores utilizados por todos los trabajadores municipales. Ha sido necesario redimensionar e incrementar recursos de nuestros servidores en la infraestructura de CRISOL2.

Esta necesidad de ampliar recursos se debe entre otros factores a:

- *Incremento de archivos generados mediante la administración electrónica.*
- *Mejora en la duración y conservación de copias de seguridad.*
- *Nuevos servidores virtuales para balanceo de cargas.*
- *Nuevos servidores virtuales para tratamiento de imágenes de cámaras de tráfico.*
- *Nuevos servidores virtuales dedicados a una sola función como control horario, accesos al aula estudio, etc.*
- *Incremento de nuevos trabajadores debido a subvenciones de otros organismos.*
- *Recálculo de recursos compartidos con infraestructura común CRISOL2 que se reparten entre sistemas de copias de seguridad, virtualización, etc.*

.../...

Como Técnico Informático y responsable del Dpto. Informática, considero necesaria solicitar el incremento y modificación de recursos asignados a la contratación centralizada de los servicios de infraestructuras de sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CRISOL2), por lo que se emite el presente informe para su consideración a los efectos oportunos.

.../...”

VISTAS las reservas de crédito realizadas por la Intervención Municipal para los años 2021,2022,2023 y 2024 para la adhesión de este Ayuntamiento.

A la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a la Dirección General de Informática y Transformación Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital el incremento y modificación de recursos asignados a la contratación centralizada de los servicios de infraestructuras de sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CRISOL2).

2º.- Notificar este acuerdo al Técnico Informático Municipal, así como a la Dirección General de Informática y Transformación Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, a los efectos oportunos”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de la Concejalía de Transparencia y Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y veinte minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:31
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03



101471c179381514a8907e60fd06081e9